

INFORME DEL COMISARIO

A. SEÑORES ACCIONISTAS DE STYLEXSA S. A.

Las atribuciones conferidas en el Art. 321 de la Ley de Compañías, indican claramente el procedimiento a cumplir por los Comisarios, y someto a vuestra consideración y conocimiento, lo siguiente:

* He revisado el Balance General y el informe económico presentado ante ustedes, por el Representante Legal de la compañía **STYLEXSA S.A.**, y que corresponde al periodo económico desde Enero hasta Diciembre del 2.004, y pude comprobar que cumple con lo establecido en las normas legales vigentes.

- Los libros, documentos y demás comprobantes de las transacciones, son archivados y conservados de acuerdo a la Ley.
- La información registrada está debidamente soportada como respaldo
- La contabilización cumple con lo establecido en las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas.
- Agradezco la colaboración brindada por el personal, sin la cuál no se hubiera realizado este trabajo.

Atentamente



cc/file